



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintitrés de junio de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2019-00214-00

En el proceso ordinario laboral de primera instancia, promovido por LILIANA MARCELA CARDONA LOTERO contra TECNIPERSONAL S. A. S. e INTERASEO S. A. S. E. S. P., el despacho se abstiene de pronunciarse frente al memorial allegado por la señora Cardona Lotero, por cuanto su intervención debe hacerla por medio de su apoderado, conforme lo establece el artículo 33 del C. P. del T. y de la S. S, pues se trata de un proceso de primera instancia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN

Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 103 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 28 de junio de 2022 a las 8 a.m.

La Secretaria

Firmado Por:

Isabel Cristina Torres Marin

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c3bd20ffdf6bb494ace3e664fb28eebb46755768ed4bf67c458d77d4be55fdb4**
Documento generado en 24/06/2022 07:29:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>